



# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 66 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 08 MAYO 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 156-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED.

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED de fecha 22.03.17 se designó al abogado Wilson Vara Mallqui como Jefe de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

Que, mediante carta s/n de fecha 05.05.17 identificada con el SINAD N° 18620-2017, el abogado Wilson Vara Mallqui formula su renuncia irrevocable al cargo de



Jefe de la Oficina General de Administración del PRONIED, solicitando que se acepte como último día de labor el 05.05.17.

Que, mediante el Memorando N° 156-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva atendiendo a la renuncia formulada por el abogado Wilson Vara Mallqui, dispone encargar la Jefatura de la Oficina de General de Administración al Licenciado David Alfredo Alva Rojas a partir del 08 de mayo de 2017; por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED.

Que, las designaciones y/o encargaturas de cargos directivos, así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto a partir del 08 de mayo de 2017, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED a través de la cual se designó al abogado Wilson Vara Mallqui como Jefe de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

**ARTÍCULO 2.-** Encargar, a partir del 08 de mayo de 2017, al Licenciado David Alfredo Alva Rojas, las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la notificación de la presente resolución al interesado.

**ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
PRONIED